gob.mx

Secretaría De Administración Y Finanzas
Dirección General de Ingresos
DGI

Nombre y descripción

Baja de vehículos con registro estatal

Trámite que se realiza cuando se necesita dar de baja vehículos con registro estatal.

Estado:	Modalidad:
Nayarit	N/A

Tipo de solicitud:	Homoclave:	Plazo de respuesta:
Trámite	NAY/SAF/DGI/023	1 día

Fundamento jurídico

- Artículo 23 fracción III, inciso C de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Artículo 335 de la Ley de Movilidad del Estado de Nayarit.
- Artículo 95-A de la Ley de Hacienda del Estado de Nayarit.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando se requiera dar de baja un vehículo con registro estatal.

Pasos a seguir

- Acudir a la Recaudación de Rentas más cercana a su domicilio
- Deberá estar al corriente en sus pagos de refrendo vehicular
- Entregar el juego de placas
- Realizar el Pago.

Requisitos

1. Estar al corriente en sus pagos de refrendo vehicular.
2. Entregar el juego de placas.
3. Identificación oficial del propietario (copia).
4. Comprobante de pago.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Interesado.
- Representante Legal.
- Apoderado Legal.

¿Qué obtengo?

Recibo de pago con el concepto de baja

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: $ 331.00 --- Máximo: $ 648.00

Descripción: Costo Cuando La Placa Es Del Estado Es De 331 Pesos, Si La Placa Es Foránea Es De 648 Pesos. El Costo Incluye La Aportación A La Cruz Roja Mexicana.

Lugares de Pago: Recaudación

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Estar al corriente en el pago del refrendo vehicular y entregar el juego de placas.

¿Dónde realizar el trámite?	
Oficina	**Dirección**
Casa de Gobierno de Nayarit (Palacio de Gobierno)	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: México S/N, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	

311 216 9649 Asistencia al Contribuyente	311 215 2100 Ext. 20331 Dirección General de Ingresos	311 2152100 Ext. 20358 Recaudación de Ingresos	311 2152100 Ext. 20356 Control de Recaudación

Funcionario		
Nombre	**Cargo**	**Correo**
C,P. José Manuel Laurel Suárez - SAF	Subsecretario	sub.ingresos@nay.gob.mx
mejora regulatoria SAF	Director General	mejoraregulatoriafinanzas@nay.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.